



Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho

Código: 5052

1. Descripción

El curso busca que los y las estudiantes analicen el rol de jueces y juezas -tanto en el contexto social actual, como desde una perspectiva histórica y comparada- y su trascendencia en un estado de derecho, lo que supone discernir acerca de la complejidad de las interacciones que se dan en dicho contexto social, la responsabilidad que le cabe por sus decisiones y el papel que le corresponde cumplir para el logro de una administración de justicia eficiente y oportuna.

Desde el punto de vista institucional, los y las estudiantes analizarán aspectos orgánicos relevantes del cargo de juez y jueza y las normas del estatuto que los y las regulan.

2. Objetivos de aprendizaje

El curso busca que los y las estudiantes:

- Reconozcan y analicen el contexto histórico e institucional en el cual se desarrolla la función judicial, las demandas que distintos sectores de la sociedad formulan al Poder Judicial y las respuestas que entrega este poder del Estado.
- Reflexionen sobre el rol del juez y la jueza en un Estado democrático de derecho.

- Analicen los contextos sociales de quienes son usuarios y usuarias del sistema judicial y reflexionen sobre la diversidad de los grupos sociales y su acceso a la justicia.
- Ponderen distintas alternativas de “ser juez o jueza” y definan los atributos que deben cumplirse para desarrollar de mejor manera su función.
- Evalúen las normas referidas a la función disciplinaria de la judicatura y el mecanismo de calificaciones al interior del Poder Judicial.
- Sean capaces de llevar a cabo la tramitación de un sumario interno.

3. Contribución al perfil de egreso

El curso Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.
- Asumir las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el administrador o la administradora, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Poder Judicial y contexto social	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del quehacer judicial: Datos estadísticos sobre volumen de ingresos, tipos de causas, mayores requerimientos al Poder Judicial, características de los usuarios y las usuarias, etc. • Rol social de los jueces y las juezas en un Estado de Derecho: facultades para una mejor administración de justicia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto social: Grupos sociales y su relación con el sistema de justicia. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad e igualdad de derechos. Relación con la calidad y legitimidad del servicio judicial. • Nuevos requerimientos al Poder Judicial, sus causas y desafíos. Implicancia para la judicatura. • Desafíos institucionales del Poder Judicial: Políticas.
La tarea de ser juez y jueza	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos básicos de modelos comparados de justicia. • Evolución histórica de la judicatura en Chile. • Modelos o alternativas de “ejercer el rol de juez o jueza”. Aspectos positivos y negativos de cada aproximación.
Organización de los tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los tribunales al interior del Poder Judicial. Tribunales especiales y forma de distribución de competencias.
Estatuto de los jueces	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referida al estatuto de los jueces y las juezas en tribunales ordinarios o especiales que integran el Poder Judicial: derechos, prerrogativas y deberes. • Aproximación comparativa al estatuto de los jueces y las juezas de tribunales especiales ajenos al Poder Judicial. • Cuestiones administrativas prácticas: nombramientos, suplencias, permisos, remuneraciones, sistema de bienestar, etc.
Función disciplinaria y calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen jurídico aplicable a los funcionarios y las funcionarias judiciales: sistema de reclutamiento, estatus legal de su relación con el tribunal. • Fuente normativa de las facultades emanadas de la función disciplinaria.

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el ejercicio de la función disciplinaria. • Mecanismo de calificaciones en el Poder Judicial. • Relación entre calificaciones y función disciplinaria.
Instrucción de sumario interno	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de sumario interno al interior de un tribunal: taller.

5. Metodología

Los conocimientos teóricos referidos a reglas jurídicas aplicables al Poder Judicial, a la organización de tribunales y a la propia calidad de juez y jueza serán problematizados por medio de casos y ejercicios de aplicación a desarrollarse como trabajo individual o grupal, como asimismo a través de conversaciones y debates con jueces y juezas con experiencia en el cargo, además de lecturas que facilitarán la comprensión por parte de los y las estudiantes del rol y contexto histórico e institucional en el cual se desenvuelve la judicatura.

Se contemplan, además, ejercicios prácticos que corresponderán a la tramitación de un sumario interno.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de cinco docentes. Deberá incluirse al menos un integrante del Poder Judicial y para el tema “Poder Judicial y contexto social” se recomienda incorporar a un o una profesional en el área de las ciencias sociales.

8. Duración

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento “Cronograma convocatoria docente”.



Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

Código: 5058

1. Descripción:

El curso busca entregar a los y las estudiantes una visión profunda y actualizada de los estándares internacionales de derechos de la niñez y los principios de la protección integral, tanto en el ámbito de protección, como del sistema penal. Se entregan, además, herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y del análisis de la legislación nacional, en vista a los cambios legislativos que enfrenta actualmente el país en la materia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Identifiquen la evolución de la noción del niño, niña y adolescente desde la doctrina de situación irregular a la doctrina de la protección integral y su impacto en el rol judicial.
- Reconozcan e identifiquen los derechos centrales de la infancia y la adolescencia en Chile, a partir de la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, especialmente los derechos de autonomía progresiva, interés superior de NNA y derecho a ser oído y oída y aplicarlos en la resolución de casos.

- Reconozcan los principales elementos del sistema de protección que establece la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Identifiquen el rol del curador ad-litem como representante de NNA.
- Identifiquen los principales elementos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y las modificaciones que integra el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Identifiquen y apliquen la información criminológica relativa a la ocurrencia de las infracciones cometidas por NNA y las características y especificidades de la etapa adolescente.
- Identifiquen las reglas específicas de determinación de la pena en los procesos penales de adolescentes.
- Reconozcan los principales fundamentos de la justicia juvenil restaurativa y la mediación penal juvenil.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso de Derechos de niños, niñas y adolescentes contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerándolas normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.
- Considerar características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Derecho de la Infancia-Adolescencia: de la situación irregular a la protección integral	<ul style="list-style-type: none">• Convención Internacional sobre Derechos del niño: Estructura, Principios y Contenidos.• Análisis crítico sistema de protección en Chile.• Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.• Curador ad litem: Rol del o la curadora en el procedimiento. Aspectos críticos del rol del curador (voluntad del NNA, interés superior del NNA y autonomía progresiva, etc.)
Derechos de NNA	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a ser oído y oída, interés superior de NNA y autonomía progresiva:<ul style="list-style-type: none">- Regulación y jurisprudencia internacional- Fundamentación de transgresiones en situaciones concretas.
Justicia Penal para NNA	<p>Especialidad del sistema de justicia penal para NNA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aspectos criminológicos que fundamentan un sistema especializado- Garantías en un sistema de justicia penal juvenil <p>Principales aspectos Ley 20.084 y análisis crítico.</p> <p>Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.</p> <p>Justicia restaurativa y mediación penal juvenil.</p>

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán generalmente con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".

